

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## Seccion de noticias.

Madrid 27 de mayo.

Hoy es dia de preguntas, proposiciones, interpe-laciones, etc., y con motivo de varias de las prime-meras dirigidas al gobierno por el señor Gonzalez Fiori ha habido en el Congreso una de esas tormen-tas tan frecuentes como deplorables en nuestro par-lamento.

No quiero repetir las preguntas del señor Fiori porque por su fondo y por su forma destemplada son de aquellas que no deben repetirse, pero sí diré que sin duda escitado por esta causa el señor mi-nistro de la Gobernacion contestó al señor Fiori en términos duros, replicando éste en otros que natu-ralmente no eran blandos, lo cual ha constituido un altercado que no es propio del Parlamento.

Después de esto el señor Agrela, diputado por la provincia de Granada, ha apoyado su proposicion de ley para que se conceda amnistía á los deportados por los sucesos cantonales del 73, y aunque haya mo-vido al señor Agrela un sentimiento de piedad ó de otro género, no deja de ser extraño que sea un con-servador y rico propietario de la provincia de Grana-da quien se presentó como patrocinador de los can-tonales.

También es de notar que se haya suscitado aquí esta cuestion de la amnistía de los cantonales á los pocos dias de haberse tratado en Versalles la de la amnistía de los comunistas franceses. El señor presidente del Consejo de ministros que ha contesta-do brevemente al señor Agrela ha indicado esta curiosa coincidencia.

Pero en su breve discurso el señor Cánovas ha hecho algunas indicaciones que yo creo importan-tísimas, porque confirman otras que yo hice en una de mis últimas cartas. Recordarán nuestros lectores que haciéndome cargo del afán con que las oposi-ciones pedían que el gobierno se deshiciera de las facultades de que está investido, preguntaba yo ¿es-tamos seguros? Pues bien; según lo dicho por el se-ñor Cánovas, parece que no lo estamos completa-mente, pues ha dicho que ha habido y hay actitu-des rebeldes, y yo añado por mi cuenta que á esas actitudes rebeldes tal vez respondan trabajos de cons-piracion, y sin duda por esto y para esto ha dicho el señor Cánovas que el gobierno conservará la sus-pension de garantías y que si las Cortes no estuvie-sen conformes con ella abandonaría el poder el ac-tual gabinete, tan necesario cree conservar las fa-cultades que de esa suspension proceden, y por mi parte creo que lo cree con razon, pues ya he dicho que el mejor dia podríamos tener en materia de ór-den público un gran susto.

Mientras en la sesion pública ocurrían estas co-sas, en la comision general de presupuestos se apro-baba después de un debate normal y fructuoso el del ministro de Hacienda donde la comision ha in-troducido una economía de cinco millones, no pu-diéndolo hacer de mayor suma, porque la mayor parte de las que en él figuran son irreductibles co-mo sucede con las primeras materias para la fabri-cacion de tabacos, ganancias de jugadores de lote-rías y otras análogas.

En el Senado se cree que terminará hoy la dis-cusion de la ley para el arreglo de la Deuda del Te-soro. El señor Villanova no habló porque ha prefe-rido consignar su disidencia respecto al asunto en

una enmienda que va precedida de un estenso preámbulo.—A.

Madrid 27 de mayo.

Tomo la pluma con verdadera pena para dar cuenta de lo ocurrido hoy en el Congreso: el espec-táculo que acabamos de presenciar es tristísimo, y solo cumpliendo con el deber de cronista de los he-chos voy á ocuparme del escándalo que se ha dado á la faz del país.

Como sábado la sesion debia dedicarse á pregun-tas, interpe-laciones y proposiciones de ley, y el se-ñor Gonzalez Fiori—el que inició la cuestion de fueros pidiendo su abolicion completa por medio de una proposicion que ha caido en el olvido—rompió la marcha dirigiendo una larga serie de preguntas al gobierno y á la mesa sobre diferentes asuntos. Entre ellas figuraban la referente á la suspension de su proposicion famosa; otra relativa á la remision del proceso sobre los hechos de Lácar, cuyo proce-so no ha terminado aun; otra que envolvía una gra-ve censura sobre la venta de las minas de Riotinto, pues se acusaba á la administracion de haber rega-lado 29 millones á la empresa compradora, y dos ó tres mas de poca importancia y ningun alcance po-lítico. Hasta aquí como se ve nada habia dicho el señor Fiori que pudiese levantar tempestades; pero el diputado extremeño formuló una pregunta mas que por su inconveniencia produjo muy distinto efecto.

S. S. manifestó el deseo de saber porqué conti-nuaba preso en Cádiz el señor don Carlos Marfori, y si era cierto que el gobierno tenia el propósito de hacerle salir de España el dia en que llegase á Ma-drid una elevada señora. Bien se comprende la in-tencion que envolvía pregunta semejante: irritado por ella el señor ministro de la Gobernacion se le-vantó para protestar contra tales palabras y censuró severamente al señor Fiori, calificando sus concep-tos de «chismes y calumnias.» Al oír esta califica-cion levantóse el señor Fiori acusando al ministro de falta de delicadeza y educacion, originando con sus palabras una tempestad de gritos é imprecacio-nes que durante largo rato no pudo calmar el señor presidente.

De una y otra parte se cruzaron las espresiones mas duras y agresivas: todos mayoría y minoría, se agitaban; y en fin, el espectáculo tomó todas las proporciones de una de las mas deplorables escenas parlamentarias que se han presenciado en esta Cá-mara. El presidente dió por fin terminado el inci-dente; pero algunos de los antiguos constituciona-les que se habian asociado á la actitud del señor Fiori quisieron hacer causa comun con él y convo-caron á sus amigos á una reunion que aun no ha terminado á las seis y media, para ver la resolucion que debían tomar como consecuencia de ese inci-dente.

¿Harán suya la cuestion los amigos del señor Sa-gasta? Según lo que ha podido traslucirse á la hora en que escribo, las opiniones están muy divididas; los señores Ulloa, Peñuelas, Alvareda y otros á ellos afectos se muestran opuestos al referido propósito, en tanto que otros parece han mantenido la opinion de que es preciso saber quienes son los dinásticos y quienes no lo son.

Procuraré dar cuenta del resultado á última hora, y entretanto hablaré de la segunda parte de la se-

sion, no menos importante que la primera. Un di-putado granadino, el señor Agrela, ha apoyado una proposicion para que se conceda amnistía á los de-portados y presos por causas políticas. Su señoría ha mostrado gran compasion hácia los cantonales deportados en tiempos de la república, especialmen-te por los que lo fueron durante la época del señor Sagasta, mas sus esfuerzos han sido inútiles. El se-ñor presidente del Consejo, abundando en los mis-mos sentimientos de caridad que el señor Agrela, ha dicho franca y lealmente que el gobierno no po-dia hacer lo que se ha negado á admitir el gobierno de la república francesa respecto á los deportados comunistas, pues, añadió, el traer á España los 1,400 cantonales deportados á las inhospitalarias islas Marianas por el liberal gobierno que presidía el señor Sagasta, seria traer elementos de pertur-bacion.

En estos instantes, prosiguió el señor Cánovas, eso seria una imprudencia, porque hay quien trata de producir perturbaciones, y aunque el gobierno tiene los medios suficientes para esterminar cual-quiera intencion y reducirla á pavesas, no puede cometer la imprudencia que se le pide.

Estas palabras del señor presidente del Consejo produjeron honda impresion en la Cámara y las que el señor Cánovas añadió revelando una resolucion firmísima de sostener á toda costa el orden público arrancaron repetidos aplausos á los señores diputa-dos. No quiera Dios que existan en realidad los pro-pósitos que se atribuyen á los perturbadores y que ellos son los primeros en propalar; pero si los hay y se traducen en hechos, ya saben á qué atenerse.

La sesion del Senado ha sido mas tranquila. El señor Saavedra, continuando su discurso de ayer en contra del arreglo de la Deuda del Tesoro, ha diri-gido graves cargos al Banco hipotecario, poniendo en duda la legalidad de su existencia, pero nada ha pasado que escada los límites de una discusion tran-quila y regular.

Las noticias de Cuba recibidas hoy en el ministe-rio de Ultramar son buenas. Un telegrama del ge-neral Jovellar anuncia que los insurrectos han sido batidos en las Villas y que marchan, en su mayor parte dispersos, hácia el departamento Oriental.

A última hora puedo decir que la reunion de los constitucionales ha dado un resultado muy distinto del que se buscaba y favorable á la causa del orden y de la dinastía. El señor Ulloa ha declarado que habia aceptado lealmente la dinastía de Alfonso XII y que no podia por consiguiente aceptar la actitud del señor Fiori. Puesto el asunto á votacion, solo han votado en favor de dicho diputado los señores Sagasta, Muñoz y Martínez (D. Cándido) ¿Es esto el rompimiento entre las dos tendencias del constitu-cionalismo? Creo que sí.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

MADRID 28 DE MAYO.

Hace algun tiempo que la prensa de Madrid viene ocupándose de los atropellos que las kábilas fronte-rizas á nuestras plazas en la costa africana han es-tado cometiendo en la zona neutral, talando los cam-pos y robando los frutos del mismo.

Estos abusos, como es consiguiente, habian de producir una reclamacion tan justa como enérgica del gobierno español al marroquí, y la han produci-

do de hecho, pero el Emperador de Marruecos parece eludir toda contestacion y dar la callada por respuesta.

Véase lo que acerca de este particular dice «El Correo Militar:»

«Segun noticias fidedignas que nos comunican de Tánger, el gobierno marroquí elude sistemáticamente el contestar á las justas reclamaciones de España acerca de la conducta observada por las kábilas fronterizas á nuestras plazas en la costa africana.»

El Emperador de Marruecos debió llegar el 15 del actual á Rabat para dirigirse desde allí á Fez, y nuestro ministro plenipotenciario acaso hubiera podido zanjar de un modo directo esa cuestion, tantas veces suscitada, trasladándose en vapor á Rabat á fin de esponer á dicho soberano las causas verdaderas de nuestras quejas y rogándole adoptara medidas que garantizasen solemnemente y antiguos tratados. Ignoramos si la conferencia hubiese producido algun efecto, pues la índole especial de aquel pueblo no asegura, ni mucho ménos, un éxito satisfactorio cuando no se recurre á cierta clase de argumentos contundente.

Cincuenta soldados de rey han salido de Tánger acompañando al nuevo gobernador de Anghera; pero este funcionario público perdió su credencial durante el camino, y no se sabe si las kábilas le reconocerán como su jefe superior; nosotros lo dudamos.

Dadas las condiciones de los moros y su poca aprension en todo cuanto se refiere á los tratados, se necesita á nuestro juicio, probarles enérgicamente que están en el caso de cumplir lo prevenido respetando la zona fronteriza, porque si no se hiciera así tomarian aquellos rudos montañeses como debilidad una prudencia á la cual no son acreedores.»

(«Diario Español.»)

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden del ministerio de Fomento relativa á exámenes de alumnos en matrícula extraordinaria:

«La concesion de matrículas en el presente curso ha respondido en muchos casos á circunstancias especiales dignas de atencion, no obstante lo cual es prudente que los agraciados comprueben que han sido acreedores á la misma. Conviene, por lo tanto, que á los alumnos que mediante matrícula extraordinaria se presenten á exámen, se les exija que respondan á una leccion mas de los respectivos programas que las que hoy se requieren, con lo cual se facilita á los tribunales de exámen el medio de contribuir á los propósitos que han animado á esa direccion general de Instruccion pública en la concesion de dicha gracia.»

En su vista, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El exámen de prueba de curso para los alumnos que hayan sido matriculados en época extraordinaria consistirá en preguntas que, por espacio de un cuarto de hora por lo ménos, harán los jueces sobre cuatro lecciones del programa de la asignatura, sacadas á la suerte, en vez de tres que para ser contestadas en diez minutos determina el artículo 3.º del Real decreto de 14 de mayo de 1875.

2.º En las listas oficiales que las secretarías pasen á los tribunales de exámen se consignará si los alumnos han sido matriculados fuera de la época ordinaria.»

El señor baron de las Cuatro Torres ha presentado hoy al Senado 377 esposiciones pidiendo la unidad católica, con 115,095 firmas. Proceden de algunas parroquias de Madrid y de muchos pueblos de la diócesis de Toledo, Santiago de Compostela, Canarias y Palencia.

(De la «Correspondencia de España.»)

#### IDEM 29.

Ha oido un cólega que las enmiendas al art. 11, en sentido de la unidad católica, las sostendrán en el Senado los señores Carramolino, baron de Cuatro Torres, Otto, Concha, Castañeda, baron de Covadonga y obispo de Avila.

Se habla tambien de los obispos de Salamanca y Orihuela y del señor Benavides para los turnos en contra del artículo.

El incidente á que dió ocasion en el Congreso el diputado constitucional, señor Gonzalez Fiori, provocó inmediatamente despues una reunion de la minoría que representa á dicho partido en la Cámara popular, con asistencia de varios senadores de la misma procedencia.

Dicha minoría, que no queria figurar como asociada al señor Gonzalez Fiori, en las preguntas que dirigió al Gobierno y que calificó de inconvenientes, pretendia, no obstante, hallar una fórmula suficientemente capaz dentro del reglamento de la Cámara, para que dicho diputado quedase en el lugar que los constitucionales deseaban.

Largo rato se debatió la fórmula, sin que se llegase á encontrar la manera de concretarla en términos precisos, y ya estaba decidido abandonar el propósito, cuando uno de los circunstantes, el señor Leon y Castillo, si no mienten nuestros informes, se levantó para aclarar algunas dudas que á su imaginacion acudian, á propósito de ciertos actos, que, aunque aislados é insignificantes aparentemente, podian ser interpretados en mal sentido por los que puedan tener interés en atribuir determinadas actitudes al grupo de los constitucionales.

El señor Leon y Castillo manifestó, ó preguntó, mejor dicho, si el partido constitucional perseveraba en sostener el programa expuesto por el señor Sagasta en la reunion general del 7 de noviembre.

No sabemos si esta interpelacion del señor Leon y Castillo ofreceria discusion alguna en el seno de la reunion; pero es lo cierto que los constitucionales manifestaron explícita y solemnemente su amor al credo político consignado en la Constitucion de 1869, y su profunda adhesion al principio monárquico dinástico representado por S. M. don Alfonso XII.

Muy adelantada ya la reunion, llegó el señor Ulloa, quien parece abundó en las ideas expuestas por el señor Leon y Castillo.

Los constitucionales, en consecuencia de este acuerdo, convinieron estas dos conclusiones esenciales.

1.º Ninguno de los individuos del partido podrá hacer preguntas, interpelaciones, ni presentar en las Cámaras proposiciones que no hayan sido previamente sometidas al exámen y sancion de las minorías constitucionales.

2.º Los senadores y diputados del partido aprovecharán las ocasiones que lógica y naturalmente se les ofrezcan para renovar sus declaraciones de respeto á la Monarquía y su adhesion inquebrantable á S. M. el Rey D. Alfonso XII.

La reunion duró próximamente hora y media.

(«Imparcial.»)

Del «Magisterio Español» copiamos los siguientes curiosos datos:

Un billon es un millon de millones.

Un peso español tiene 37 milímetros de diámetro y 3 de alto.

En un metro lineal caben de canto 333 1/3 pesos, y 27 de plano.

En una vara lineal caben de canto 279 1/3 pesos, y 22 5/8 de plano.

En un metro cuadrado caben 729 pesos.

En una vara cuadrada caben 511 1/2 pesos.

En un metro cúbico caben 243,000 pesos.

En una vara cúbica caben 142,880 pesos.

La circunferencia de la tierra es de 40 millones de metros, que son varas 44.733,000, ó lo que es lo mismo 9.546 leguas de 5.000 varas cada una.

Una legua cuadrada tiene 25 millas de metros cuadrados.

En una legua cuadrada caben 12.787,500,000 de pesos.

Con un billon de pesos puede rodearse 75 veces al mundo; es decir, pueden construirse 75 círculos de plata del diámetro de la tierra y tan gruesos como el diámetro de un peso; ó un solo de 13 3/4 pulgadas de diámetro.

Podria igualmente rodearse la tierra con una faja de pesos de 41 varas de ancho.

Se podria construir una muralla de 10 varas de alto por 10 de ancho y 14 leguas de largo.

Se podrian formar 7 cubos de á 100 varas cada uno, ó un solo cubo de 192 varas, ó una esfera de 247 varas de diámetro.

Se podrian cubrir de pesos la superficie de mas de 6,000 leguas.

Considerando que pesa 15 adarmes cada duro, un billon pesa 2.342,750,000 arrobas, que equivalen á 2.929,687 toneladas.

En el supuesto de que la distancia que media entre la tierra y la luna es de 90,000 leguas, podrian unirse estos dos cuerpos por medio de ocho columnas del diámetro del peso, ó bien por una sola columna de 4 1/2 pulgadas de diámetro.

En el supuesto de que la distancia entre la tierra y el sol es de 34 millones de leguas, pueden unirse estos dos cuerpos con un alambre de 2 3/4 líneas de diámetro es decir, de cerca de 1/4 de pulgada.

Si se repartiera entre los mil millones de habitantes que tiene el mundo la suma de un millon, tocaria á mil pesos á cada uno.

Si entre los 18 millones de habitantes que posee el reino de España, 55,555 1/2 á cada uno.

Un hábil cajero que pudiera contar 50,000 pesos diariamente, necesitaria 54,754 años para contarlos.

Segun los datos cronológicos que constan en los calendarios, la edad del mundo es de 7,072 años, que son 2.583,018 dias, ó sean 61.993,152 horas ó sea 3719.589,120 minutos. Pues bien, si Dios hubiera criado juntamente con el mundo un mantial de pesos, se hubiera necesitado que arrojara 269 cada minuto, para que en todo ese espacio de tiempo hubiera producido un billon.

Una casa regular con 10 piezas en los bajos y 40 en los altos, con columnas, pavimentos, techumbres y escaleras, puede construirse con 800 varas cúbicas; por consiguiente, con un billon de pesos podria construirse una ciudad con 8,740 casas, y formando con ella manzanas, templos, mercados, plazas, puentes, paseos, enlosados y demás, resultaria con 546 manzanas de á 100 varas cada una por cada lado; de suerte que podria formarse un cuadrado de 23 manzanas por cada lado, y dando á la calle 20 varas de ancho, tendria esa ciudad 2,760 varas por cada lado.

En suma, si se invierte en pan un billon de duros, podria alimentarse durante 40 años toda la humanidad.

¿Quién tuviera un billon! Seria él solo mas rico, mas grande y mas fuerte que todos los potentados de la tierra.

Segun noticias de Cuba recibidas por el último correo, que alcanzan al 5 del corriente al consejo de guerra verbal formado para juzgar á los asesinos

del teniente de ejército señor Centorior, en la ciudad de Matanzas, había pronunciado su fallo.

Uno de los complicados es menor de edad, razón por la cual no podía imponérsele toda la penalidad á que su participación en el delito era que se halla complicado le hace acreedor, pero el otro que tiene toda la responsabilidad penal señalada en las leyes y en el Código, será fusilado según todas las probabilidades.

Telégramas recibidos ayer dan cuenta de que el general Jovellar está dispuesto á hacer que se cumpla en todas sus partes el fallo del consejo de guerra, negándose á conceder indulto á los culpables.

Respecto á la administración de la isla, el gobernador general, secundado por el señor Ruiz y Martínez, se ocupa activa y diligente en clasificar y escoger el personal subalterno de las jurisdicciones para confiarlos el desempeño de los cargos más delicados por su mayor proximidad con los hombres y las cosas.

También nos da cuenta de los resultados que han empezado á producir los trabajos de reorganización del ejército y que son altamente satisfactorios.

Las operaciones del teniente coronel Rodríguez Bullán en Ciego de Avila, del brigadier Bayle en la Trocha del Júcar y Santi-Spiritus, del comandante Arango en Sagua la Grande y otras que se han verificado en varios puntos dominados por los insurrectos, han extendido entre estos el desaliento é infundido mayores esperanzas á los que empezaban á temer por los resultados de la reorganización militar.

El telegrama que se recibió ayer en Madrid es la demostración más palmaria de que ha empezado la descomposición en las huestes insurrectas, y que aumenta la confianza de que el estado de aquella isla empieza á mejorar notablemente. Solo el rumor de que los hángos, ó sean los pertenecientes á esa sociedad secreta en la que entre otras cosas se jura el asesinato, iban á ser trasladados de la isla de Pinos á la Trocha, ha producido el mejor efecto porque su permanencia allí era la causa de una constante alarma.

En resumen: todas las noticias que se reciben de la gran Antilla están contestes en asegurar que las medidas del general Jovellar empiezan á dar los resultados por todos tan deseados, respondiendo así á las legítimas esperanzas que su nombramiento para aquel importante y difícil puesto hizo concebir desde los primeros momentos á los verdaderos españoles amantes del bienestar y de la prosperidad de aquella isla.

(«Diario Español.»)

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 30.

Ayer empezó y continuará hoy en el Tribunal Supremo la vista de la causa formada contra los magistrados que componían una sala de la Audiencia de Albacete. El fiscal pide 18 años de cadena contra un magistrado.

En telegramas anteriores he anunciado que se prepara un refuerzo considerable para enviar á Cuba, habiendo empezado ya la organización de 24 batallones completos.

Dispónese también la organización de fuerzas de caballería.

Estos refuerzos provistos del correspondiente material y demás recursos necesarios saldrán á primeros del otoño, confiándose en la próxima pacificación de la isla.

Hoy se presentará al Senado el dictamen sobre la Constitución conforme absolutamente con el proyecto. Los debates empezarán á últimos de la semana.

La base religiosa tendrá cinco enmiendas de los

señores Carramolino, Oto, Baron de Covadonga, Marqués de Montera y Ruiz Gomez.

Los turnos contra dicho artículo los consumirán el señor Benavides y los Obispos de Salamanca y Orihuela.

La «Gaceta» no publica disposiciones de interés.

En el Senado se cree que habrá 50 votos contra la base religiosa y 20 abstenciones.

La comisión general de presupuestos empieza hoy la información parlamentaria sobre las reclamaciones de los tenedores de las deudas, esperándose un acuerdo satisfactorio.

París 30 de mayo.

Ha estallado en Constantinopla una insurrección organizada por softas.

El Sultán ha sido destronado y reemplazado por Mourad, sobrino suyo y presunto heredero del trono.

(«Imprenta.»)

### Crónica Local.

**Ayer noche se dió fin en la Iglesia del Carmen al piadoso ejercicio del mes de Mayo.** La novedad y gusto con que se han celebrado este año las funciones religiosas en dicha iglesia en honor de la Virgen han atraído una numerosa concurrencia y muy especialmente en las tardes de los domingos en cuyas funciones han tomado parte muchas niñas de familias visibles de esta ciudad.

Estas tiernas criaturas, símbolo del candor y de la inocencia, han alternado con la severidad del culto católico ya pidiendo limosnas dentro del templo, ya depositando hermosos ramos de flores al pie de la Virgen, ya cantando sus glorias en tiernas y sentidas coplas.

Anoche terminaron los ejercicios acostumbrados con una procesion que recorrió las naves laterales del templo compuesta de niños y niñas que precedían á la imagen de la Virgen para depositarla en su camarín. Despues de ofrecidos sus ramos la niña Dolores Créstár y Argrave situándose en las gradas del altar mayor, con voz clara, fuerte y como si le fuese familiar dirigirse ante un público tan nutrido, leyó una composición en prosa titulada «Acto de consagración á la Virgen» haciendo brotar su lectura en el auditorio sentimientos tiernos y conmovedores.

La dirección de dicha iglesia está confiada al joven sacerdote don Lorenzo Pons y no podemos menos de consignar que sus esfuerzos han imprimido á las funciones que se celebran en dicha iglesia un carácter de magestad y novedad que no habíamos visto en ella. El púlpito casi todo el mes á cargo de don Francisco Cardona y Orfila pronunciando muy bellos panegíricos en los cuales ha estado á la altura de su acreditada reputación como orador sagrado.

Cumpliendo con el deber de periodistas, hacemos gustosos esta reseña porque merecen gratitud los esfuerzos que se hacen en nuestras iglesias para enaltecer el culto católico.

**Nos consta haber sido atendida la queja** manifestada en nuestro número de ayer respecto á lo que acontecía en la calle de San José. Lo agradecemos infinito lo mismo los vecinos de la espresada calle.

**De la «Revista de Lopez, Pons y Comp.»**

Habana, 5 de mayo de 1876.

Desgraciadamente ninguna mejoría podemos anunciar á nuestros favorecedores del estado de esta plaza. Despues de nuestra revista del 5 de Abril próxi-

mo pasado, tuvieron lugar los despachos del calzado que condujeron los vapores «José Baró» y «Santander» lográndose colocar pocas cajas por estar surtidos ya casi todos los peleteros, aumentándose por lo tanto la crecida existencia en poder de los importadores. Bien claro se vé que esta paralización proviene de la falta de cumplimiento de la mayoría de los marchantes del interior, que, como por la reducción de zafra y por la falta de cosecha de tabaco en los distritos productores se ven escasos de fondos para atender á los compromisos contraídos en esta plaza, no se atreven á hacer nuevos pedidos, tanto por no convenirles el vender al fiado, cuanto por temor de que estos almacenistas dejen de llenar sus órdenes, como están haciendo, absteniéndose de hacer grandes compras para no verse obligados á conceder créditos.

Creemos, pues, que este mal estado de cosas se prolongará algunos meses más, y nada de extraño tendría que se acentuara la calma en los meses de Junio, Julio y Agosto, que por lo general siempre traen alguna paralización.

Por de pronto estamos notando que, solo vendiendo á bajos precios, que dejan sensible pérdida á los señores remitentes, se logran realizar algunas de las cajas que van llegando, quedándose de cada despacho un gran número sin lograr colocación, con lo cual vá aumentándose la existencia.

El sábado 29 de abril se despachó el calzado que condujeron los vapores «Guipúzcoa» y «Castilla» en número de 198 cajas, de las cuales suponemos lograrían realizarse 50 á bajos precios y forzando las ventas, por estar muy retraídos los compradores. La circunstancia de haber llegado fresco la mayor parte del calzado, influyó para que se realizaran tantas cajas, á pesar de haber entrado el vapor «Habana» conduciendo 81 cajas más, que se despacharán el próximo sábado y cuya venta consideramos difícil.

Los arribos son algo más moderados que ántes, pero todavía son demasiado crecidos y frecuentes, con lo cual no dán lugar á que se vaya consumiendo el que queda siempre en espera de comprador.

Pocas son en la actualidad las clases de calzado que logran colocarse á precios que cubran su costo, por escasear en la plaza ó por ser de fabricantes que obtienen mucho favor.

En las clases superiores de Ciudadela y Palma, obtiene preferencia el calzado sin punta dura al con punta dura, y continúan teniendo alguna demanda las que hemos indicado en nuestras anteriores revistas.

En calzado de Mahon no hay demanda ninguna, por haber surtido grande de todas las clases en plaza, á escepcion de zapatos de becerro buenos, tanto para hombre como para niño. Los inferiores serian de difícil venta.

Aconsejamos á nuestros amigos de Mahon que surtan las cajas del 38 al 44, pues si bien todavía no hay gran demanda de surtidos grandes, creemos que pronto volverán á estar solicitados.

Dejamos de anotar á continuación los precios alcanzados, por su diversidad.

Los cambios han estado variables en esta decena, si bien más subido y más firme el premio del oro,

que hasta el día 1.º del actual á primera hora se cotizó de 133 á 133 1/2. Despues, habiendo circulado con visos de veracidad la noticia de que el Gobierno Supremo, deseando concluir en un breve plazo esta insurrección, iba á contratar un empréstito de 25 millones de pesos, á fin de que no le faltaran á nuestro Capitan General los recursos necesarios para el sostenimiento de la tropa, fué declinando hasta ofrecerse á 128 1/2 el día 3, subiendo luego repentinamente á 132 por 100.

**Llamamos la atención de quien corresponda** sobre el desbarajuste que reina en los correos. El llegado ayer de Barcelona nos trajo *El Diario* de aquella capital hasta el número del miércoles por la mañana y de los demás periódicos que en la misma se publican no trajo sino hasta el martes. Además no se recibió ningún periódico de Madrid y sin embargo habían llegado á Barcelona porque los periódicos de esta ciudad copian noticias de los de la corte de los días 27 y 28 de Mayo.

Para esto no era necesario que hubiese dos correos, con uno bastaba y aun sobraba.

**El día 10 del actual para Puerto-Rico** y la Habana saldrá del puerto de Cádiz el vapor-correo «España» y el 22 saldrá del puerto de Barcelona para los mismos puntos tocando en Cádiz el magnífico vapor «Alfonso XII.»

**Al decir de la «Correspondencia de España»** parece que el director general de infantería ha elevado una consulta al ministro de la Guerra pidiendo la supresión de la barba en los gefes, oficiales, clases y soldados de la espresada arma.

**Hemos sido visitados por «El Cardener»** periódico que ve la luz pública en Manresa. Esta publicación se imprime en Barcelona por que los dueños de los establecimientos tipográficos de Manresa se han negado á hacerlo, alegando por motivo, que las ideas que en él se vierten no están en armonía con las que ellos profesan.

Después de saludar á nuestro novel colega le deseamos larga vida y muchas suscripciones.

**El martes último recibió en la universidad** de Barcelona el grado de Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras, nuestro paisano el presbítero D. Francisco de Asis Roca y Alzina.

#### GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MENORCA.

Habiendo desaparecido con la marcha de los prisioneros carlistas de la fortaleza de Isabel II el motivo por el cual se retiraron todos los permisos á los pescadores para que durante el día y la noche pudieran pescar en las inmediaciones de dicha fortaleza; y deseoso de favorecer á los que ejercen dicha industria, he tenido por conveniente disponer que los interesados puedan dedicarse libremente á su oficio en el espresado punto, observando empero las prescripciones marcadas por la ley, á cuyo efecto podrán desde luego presentarse en la Secretaría de este Gobierno militar á recoger ó renovar los referidos permisos.

Mahon 2 de junio de 1876.—D. O. de S. E.—El Teniente Coronel, Secretario, *Pedro Pons*.

#### Seccion Religiosa.

##### Santo de hoy.

S. Marcelino pbro. mártir y S. Erasmo ob. y mr.

##### CULTOS.

**Corte de Maria.**—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen en su propia iglesia.

Mañana sábado al anoecer se dá fin al devoto septenario que en las Concepcionistas dedican anualmente á la memoria de los dones del Espíritu Santo.

En la Parróquia domingo á las 6 y 1/2 de la mañana se dá principio al gran jubileo de las 40 horas.

##### Santo de mañana

San Isaac monge y Santa Clotilde.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 1.º

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Menorca c. D. Antonio Victory con 22 trips. 38 ps. vrs. efectos y la corresp.

Despachados el 2.

Para Barcelona con algodón y café berg. Gta esp. Laureano c. D. Luis Olivé con 11 trips.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

**SOL.**—Sale á las 4 horas, y 33 minutos de la mañana.

—Pónese á las 7 horas, y 23 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 3 horas, y 43 minutos de la tarde.

—Pónese á las 1 horas, y 54 minutos de la mañana.

### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

#### EL BIEN PUBLICO.

Madrid 1.º—5'20 t.

Mahon 2.—7'18 m.

Se ha reformado el proyecto de ablicion de fueros.

En el Congreso se discute el presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

3 p. Interior, 13'45.

Exterior, 13'55.

Bonos, 58'00.

## Anuncios.

**D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: Que el día 9 de Junio próximo á las once de la mañana, se venderá en la audiencia de éste Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, simultaneamente, siendo la postura competente la casa núm. 8 de la calle de Melians de Alayor, tasada en 1650 pesetas perteneciente á la menor Margarita Jover y Jordi; quedando de manifiesto el pliego de condiciones en los respectivos Juzgados. Dado en Mahon á 8 de Mayo de 1876.—Rafael Blasco.—Por su mandato, Juan Pons, Esno.

Hago saber: Que el día 16 de Junio próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del infraserito actuario, al arriendo por término de un año á contar desde 1.º de Octubre próximo de las fincas de la testamentaria de Antonia Gonzales y Truyol que siguen:

1.º Una casa número 28 de la calle de San Juan de esta ciudad bajo el tipo de seis pesetas mensuales.

2.º Y un huerto situado en la estremidad de la calle de San Fernando de esta misma ciudad bajo el tipo de 38 pesetas 50 céntimos al año.

Dado en Mahon á 13 de Mayo de 1876.—Rafael Blasco.—Jnan Allés, Esno.

Hago saber: Que el día tres de Julio próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en este Juzgado y en el Juzgado municipal de Alayor simultaneamente, siendo la postura competente, dos casas sitas en la calle del Regaló de dicha villa, la una con establo números tres y cinco

retasada en setecientas pesetas y la otra número nueve retasada en quinientas cincuenta pesetas procedentes ambas de la testamentaria de Lorenzo Orfila y Olivar, arregladamente á los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en dichos Juzgados. Dado en Mahon á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco. Por su mandato Juan Pons Esno.

## PARA LA HABANA

CON ESCALA EN

## PUERTO-RICO

El nuevo vapor trasatlántico español

## VIDAL-SALA,

capitan D. Juan Maristany,

Saldrá del puerto de Barcelona el 11 de Junio próximo admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, n.º 21, principal, y sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré 10, bajos, Barcelona.

## PARA FILADELFIA

Viage de ida y vuelta permaneciendo 15 dias en el citado puerto.

Saldrá de Barcelona con escala en New York el vapor trasatlántico español

## MARIA.

Capitan D. Federico Molins: á mediados de Junio próximo.

Para informes de pasages, fletes y demas condiciones dirigirse en Barcelona á los Sres. Plandolit y C.ª, Plaza del Duque de Medinaceli núm. 5. entresuelo.

## LUSTRE IMPERIAL Y AMERICANO

PARA DAR BRILLANTEZ Y PERMANENCIA AL PLANCHADO DE LA ROPA.

Por medio de este precioso invento, debido á los adelantos que modernamente ha hecho la química en la capital de los Estados- Unidos, se obtiene un planchado de gran brillantez y permanencia con la mayor perfeccion y economía.

Son tantas las ventajas que reúne este poderoso ingrediente, que es de absoluta necesidad á todas las familias, cualquiera que sea la posición que ocupen.

Prescindiendo del brillo y blancura de nieve que comunica á la ropa, tiene este lustre la propiedad de conservarla limpia mucho mas tiempo de lo ordinario, con lo cual se consigue un ahorro, que compensa sobradamente el poco gasto que ocasiona su aplicacion.

Muy léjos de perjudicar el tejido de la ropa, como sucede con otros ingredientes que se han querido introducir de algun tiempo á esta parte, contribuye extraordinariamente á su conservacion, haciéndola aparentar en mejor estado del que realmente se encuentra.

DEPÓSITO en Mahon confitería la Palma, Hannover número 17.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.